



Magistrada ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR18-93

23 de marzo de 2018

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Acuerdos CSJBA09-168 de 2009 convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los cargos de empleados de la Dirección Seccional y del Consejo Seccional de la Judicatura.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación profirió las Resoluciones CSJBR15-163 y CSJBR16-195 por medio de las cuales se conformaron los registros seccionales de elegibles para tales cargos.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes reclasificados.

Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles son: (i) Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y (ii) Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal y (iii) las publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no hayan sido puntuados en la fase clasificatoria o en reclasificaciones anteriores.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes:

1. DIANA AURORA ESLAVA CHIQUILLO – CARGOS: Profesional Universitario 11 -

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR18-93 de 23 de marzo de 2018. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168.

(Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social) / Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)

1.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|--|---------------|-------------|--------------|
| LITIGANTE /CERTIFICACIÓN JUZGADO 2 LABORAL | 28-may.-09 | 4-oct.-09 | 127 |
| ESCRIBIENTE JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO TUNJA | 5-oct.-09 | 18-dic.-09 | 74 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO | 5-abr.-10 | 16-dic.-10 | 252 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO | 2-mar.-11 | 31-dic.-11 | 299 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO | 12-ene.-12 | 30-jun.-12 | 169 |
| AUXILIAR JUDICIAL I TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BOYACA | 3-jul.-12 | 30-nov.-12 | 148 |
| OFICIAL MAYOR CONSEJO DE ESTADO | 16-may.-13 | 21-jun.-13 | 36 |
| SUSTANCIADOR CONSEJO DE ESTADO | 1-ago.-13 | 16-oct.-13 | 76 |
| SUSTANCIADOR CONSEJO DE ESTADO | 17-oct.-13 | 16-feb.-15 | 480 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 1661 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 92.28 |

2. LEINER JULIÁN FONSECA CORREDOR – CARGOS: Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) /Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)

2.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|---|---------------|-------------|--------------|
| ESCRIBIENTE - JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL MONIQUIRÁ | 13-ene.-17 | 7-feb.-18 | 385 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 385 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 21.39 |

3. ANDREA VIVIANA TORRES MARTÍNEZ – CARGOS: Escribiente Nom. -

3.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|---|---------------|-------------|------------|
| OFICIAL MAYOR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BOYACÁ | 12-ene.-10 | 23-may.-10 | 132 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO TUNJA | 1-ago.-10 | 16-dic.-10 | 136 |
| ESCRIBIENTE JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO TUNJA | 3-mar.-11 | 31-dic.-11 | 298 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADOS 9°, 5° Y 7° ADMINISTRATIVO TUNJA | 13-ene.-12 | 30-jun.-12 | 168 |
| OFICIAL MAYOR JUZGADOS 7 Y 6 ADMINISTRATIVO | 4-jul.-12 | 19-nov.-12 | 136 |
| COMISARIA FAMILIA - GUATEQUE | 9-dic.-13 | 17-ene.-14 | 39 |
| COMISARIA FAMILIA - GUATEQUE | 21-ene.-14 | 31-dic.-15 | 700 |
| SECRETARIA ALCALDÍA DE - NO ESPECIFICA FECHA DE INICIO - POSESIÓN | | 7-sep.-16 | |

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR18-93 de 23 de marzo de 2018. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168.

| | | | |
|---|------------|-----------|--------|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 16 JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO | 27-feb.-17 | 1-jul.-17 | 125 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 16 JUZGADO 2 Y 5 ADMINISTRATIVO | 5-jul.-17 | 6-feb.-18 | 212 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 1.946 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 108,11 |

3.2. Capacitación Adicional

| CAPACITACIÓN ACREDITADA | No. HORAS | PUNTAJE A ASIGNAR |
|--|-----------|-------------------|
| Especialización en Derecho Administrativo – conforme a la convocatoria para el nivel auxiliar y operativo no se valoran posgrados. | NA | 0.00 |
| Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social – conforme a la convocatoria para el nivel auxiliar y operativo no se valoran posgrados. | NA | 0.00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL | | |

4. JAIME CABALLERO SABOYA – CARGO Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)

4.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|---|---------------|---------------|------------|
| ORGÁNICO SECCIÓN CONTROL FUERZA AÉREA - aporta dos certificaciones de la misma entidad que no especifica funciones - no cumple requisitos para ser tenida en cuenta conforme a la convocatoria. | 3-dic.-10 | FECHA CONFUSA | |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 00 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 00 |

4.2. Capacitación Adicional

| CAPACITACIÓN ACREDITADA | No. HORAS | PUNTAJE A ASIGNAR |
|--|-----------|-------------------|
| ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA UNIBOYACÁ | | 20,00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL | | 20.00 |

5. DIEGO EDUARDO MALAGÓN JIMÉNEZ - CARGO: Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)

5.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|--|---------------|-------------|------------|
| RAMA JUDICIAL | 3-nov.-09 | 19-feb.-18 | 2.987 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 2.987 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 165,94 |

6. CLAUDIA MARISOL TORRES BOHÓRQUEZ - CARGO: Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) - Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR18-93 de 23 de marzo de 2018. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168.

6.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|---|---------------|-------------|---------------|
| Auxiliar Administrativo Grado 03 - DESAJ - Tunja | 7-jul.-06 | 30-sep.-09 | 1.164 |
| Asistente Administrativo Grado 05 - DESAJ - Tunja | 1-oct.-09 | 20-feb.-18 | 3.020 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 4.184 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 232.44 |

6.2. Capacitación Adicional

| CAPACITACIÓN ACREDITADA | No. HORAS | PUNTAJE A ASIGNAR |
|--|-----------|-------------------|
| PREGRADO PSICOLOGÍA | | 30,00 |
| ESPECIALIZACIÓN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - La convocatoria no prevé asignar punto por especializaciones en el nivel operativo y auxiliar. | | 0,00 |
| DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS - estudios no relacionados con el cargo | | 0,00 |
| INFORMÁTICA BÁSICA - SENA | 40 | 5,00 |
| MICROSOFT EXCEL BÁSICO - SENA | 40 | 5,00 |
| ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS - SENA | 40 | 5,00 |
| LIDERAZGO, DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO - SENA -No se asigna puntaje por tener la concursante el máximo permitido por cursos | 40 | 0,00 |
| MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍA TICS - SENA | 20 | 0,00 |
| MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS E INTERNET -No se asigna puntaje por tener la concursante el máximo permitido por cursos | 40 | 0,00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL | | 45 |

7. TERESA HERMINIA JIMÉNEZ FONSECA - CARGOS: Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) -

7.1. Experiencia Adicional

| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | TOTAL DÍAS |
|--|---------------|-------------|---------------|
| Rama Judicial - Auxiliar Administrativo y Técnico en Sistemas G 11 | 28-abr.-09 | 26-feb.-18 | 3.179 |
| TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA | | | 3.179 |
| PUNTAJE ADICIONAL | | | 176,61 |

7.2. Capacitación Adicional

| CAPACITACIÓN ACREDITADA | No. HORAS | PUNTAJE A ASIGNAR |
|---|------------------------|-------------------|
| La interesada allega certificación de cuatro (4) cursos realizados en CISCO Networking Academy, que no pueden ser valorados porque no registran la intensidad horaria | Sin intensidad Horaria | 0,00 |
| TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL | | 00.00 |

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR18-93 de 23 de marzo de 2018. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación - correspondiente al año 2018 de los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y sus oficinas adscritas, convocado mediante Acuerdo CSJBA09-168 de 2009, así:

| Cédula | Apellidos y Nombres | Cargo | Grupo | Prueba de aptitudes y conocimientos | Experiencia adicional y docencia (hasta 150 puntos) | Capacitación adicional y publicaciones (hasta 100 puntos) | Entrevista | Puntaje Total |
|----------|---|---|-------|-------------------------------------|---|---|------------|---------------|
| 33369991 | ESLAVA CHIQUILLO DIANA AURORA | Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social) | 3 | 395,27 | 127,89 | 20,00 | 150,00 | 693,16 |
| 33369991 | ESLAVA CHIQUILLO DIANA AURORA | Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) | 3 | 455,22 | 107,89 | 20,00 | 112,50 | 695,61 |
| 7180683 | FONSECA CORREDOR LEINER JULIÁN | Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) | 12 | 395,75 | 123,17 | 50,00 | 150,00 | 718,92 |
| 33368666 | TORRES MARTÍNEZ ANDREA VIVIANA | Escribiente Nom. - (Derecho) | 11 | 336,82 | 113,55 | 0,00 | 150,00 | 600,37 |
| 7164383 | CABALLERO SABOYA JAIME | Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) | 5 | 344,51 | 119,28 | 35,00 | 150,00 | 648,79 |
| 6773580 | MALAGÓN JIMÉNEZ DIEGO EDUARDO | Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) | 12 | 429,38 | 150,00 | 40,00 | 150,00 | 769,38 |
| 40048761 | TORRES BOHÓRQUEZ CLAUDIA MARISOL | Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) | 12 | 338,33 | 150,00 | 50,00 | 75,00 | 613,33 |
| 33368133 | JIMÉNEZ FONSECA TERESA HERMINIA | Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) | 12 | 352,69 | 150,00 | 45,00 | 150,00 | 697,69 |

SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa Seccional. A título informativo publíquese a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

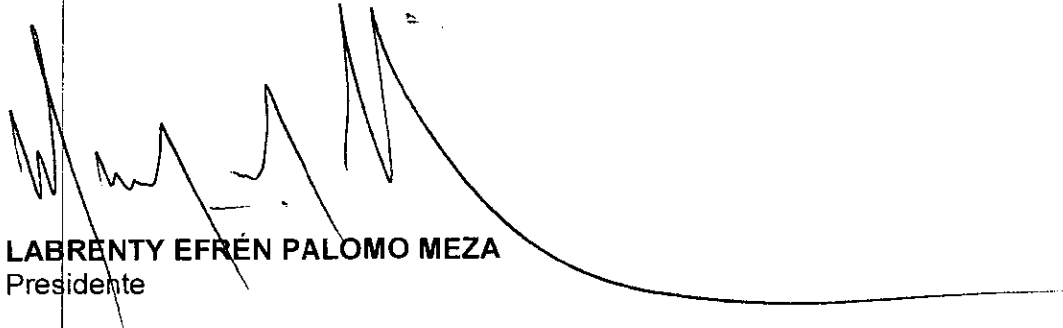
TERCERO: Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR18-93 de 23 de marzo de 2018. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168.

CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2ª del artículo 4ª del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).



LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
Presidente

GA / Aprobado en sesión de 23 de marzo de 2018.